



Lunes, Julio 14, 2014

Resumen:

El código municipal y la ley general de salud de Costa Rica obligan a las municipalidades y al Ministerio de Salud que a los ciudadanos se les garantice el derecho a la salud y esto implica la regulación de niveles de sonido que emiten principalmente los centros de diversión, esto promueve la calidad de la convivencia entre la sociedad.

Periodista: Lic. Mario Redondo

Periodico: LA TEJA

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Otros

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/contaminaci%C3%B3n-s%C3%B3nica-por-bar-con-karaoke>